

<b>SESIÓN ORDINARIA</b> Nº 2/2021	<b>ÓRGANO:</b> <b>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>	SECRETARIA/ARS <b>1287/2021</b>
--------------------------------------	--	------------------------------------

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto, se convoca sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial **el día 14 de enero de 2021, a las 8:30 horas**, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Núm. 1.- Expte.1287/2021 Aprobación acta de fecha 10 , 23 de diciembre de 2020 y 7 de enero de 2021.
- Núm. 2.- Expte. 1288/2021 Correspondencia.
- Núm. 3.- Expte. 15490/2020 Solicita jubilación parcial anticipada y contrato de relevo.
- Núm. 4.- Expte. 1204/2021 Padrón Municipal de Puestos y Locales del Mercado de Abastos y Locales exterior Estación Autobuses Enero, Febrero y Marzo 2021: para su aprobación por Junta de Gobierno Local y posterior envío a ICHL para su puesta al cobro. Del 5/2/2021 al 05/04/2021 , del 5/3/2021 al 5/5/2021 y 5/4/2021 al 13/06/2021.
- Núm. 5.- Expte. 21216/2019 Adjudicación en régimen de arrendamiento de las plazas de aparcamiento sitas en el edificio "Centro de Iniciativas Empresariales" (CIE) y en el edificio de Plaza Palenque.
- Núm. 6.- Expte. 25427/2020 Selección y contratación de un/a Trabajador/a Social.
- Núm. 7.- Expte. 24572/2019 Convenio entre la agrupación de hermandades y cofradías y el ayuntamiento de priego de córdoba para 2020.
- Núm. 8.- Expte. 22643/2020 Denuncia Guardia Civil nº 2020-001706, infracción (art.36.16) a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- Núm. 9.- Expte. 30841/2020 Solicitud anexo ii modalidad incubacion local oficina 2 vivero p.i. la vega.
- Núm. 10.- Expte. 10554/2020 Revisión anual del Padrón de Habitantes (PROPUESTA CIFRAS DE POBLACION A 1 DE ENERO DE 2020).

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Oficial Mayor, Secretaria General Acctal. se cursará a los miembros de la Junta de Gobierno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa

